

COMUNICADO 002-2023

Se comunica a todos los Sujetos Obligados no Financieros, que las oficinas de la Superintendencia de Sujetos no Financieros permanecerán cerradas los días veinte (20), veintiuno (21) y veintidós (22) de febrero de 2023, con motivo de la celebración del carnaval.

Debido a lo anterior, esta Superintendencia laborará con el horario temporal siguiente: de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., los días 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de enero; así como también los días 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 13 de febrero del año en curso.

En consecuencia, los términos dentro de los procesos y procedimientos que se adelantan en este Despacho Administrativo, quedaran suspendidos, durante los días señalados en el párrafo primero.

Con fundamento en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 19 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial No. 29705 del 20 de enero de 2023 y el MEMO-007-OIRH-2023 de la Superintendencia de Sujetos no Financieros.

Panamá, 20 de enero de 2023.



**SS
NF**

Superintendencia de
Sujetos no Financieros